



**Conselleria d'Economia,
Hisenda i Innovació**

Direcció General d'Estratègia Digital
i Desenvolupament Tecnològic

Actualización de datos inscritos en el Registro de Servicios de Comunicación Audiovisual de las Islas Baleares

CÓDIGO SIA

3	1	8	5	6	7	1
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CODIGO DIR3	A04027005

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Persona jurídica					
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE²

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Teléfono 2		
Medio de acreditación de la representación ³			☐ REA	☐ Otros:	

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁴

Notificación a:	☐ Persona solicitante	☐ Persona o entidad representante
☐ Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con el que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB ⁵ se enviarán:		



☐ A la dirección electrónica de la persona interesada ☐ A la dirección electrónica del representante

☐ Dirección electrónica diferente indicada a continuación:

☐ **Notificación por correo postal (seleccione una):**

☐ A la dirección electrónica de la persona interesada

☐ A la dirección del representante

☐ Dirección diferente indicada a continuación

Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Dirección electrónica del aviso					

DATOS QUE SE ACTUALIZAN⁶:

Datos del Prestador:

Dato a actualizar:	Nuevo Valor:

Datos del servicio de comunicación audiovisual, Título Habilitante o Licencia:

Dato a actualizar:	Nuevo Valor:

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

☐ Todos los datos que figuran en esta solicitud y en la documentación que se aporta son ciertas.

SOLICITO:

La actualización de los datos inscritos en el Registro de Servicios de Comunicación Audiovisual de las Illes Balears.



OBSERVACIONES O COMENTARIOS

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente /la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta u obtención de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto.

☐

Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por ello, entre otros, presento los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública⁷

Documento 1

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación

Documento 2

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación

Documento 3

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación, si procede:

Documento 4

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, si procede):

Código seguro de verificación, si procede:

Documentación que se adjunta

☐ 1. Copia simple del DNI del solicitante persona física



- | |
|---|
| ☐ 2. Copia simple del DNI del representante de la persona jurídica |
| ☐ 3. Copia simple del poder de representación que asiste al representante. |
| ☐ 4. En caso de que la actualización se refiera a características técnicas: documentación que acredite que la actualización ha sido debidamente aprobada por el órgano competente de la Administración del Estado. |
| ☐ 5. Documentación acreditativa de la modificación de los datos. |

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

Responsable del tratamiento: director General de Estrategia Digital y Desarrollo Tecnológico de la Conselleria de Economía, Hacienda e innovación.

Finalidad: Tramitación de la autorización de negocios jurídicos sobre licencias de comunicación audiovisual.

Legitimación: Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, Ley 5/2013 de 1 octubre, audiovisual de les Illes Balears, Decreto 9/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el régimen jurídico aplicable al otorgamiento de títulos habilitantes para la prestación del servicio de radiodifusión sonora para ondas terrestres y para la inscripción de estos títulos en el Registro de títulos habilitantes para la radiodifusión sonora analógica y digital en el ámbito de la comunidad autónoma de les Illes Balears, Decreto 31/2006, de 31 de marzo, que regula el régimen jurídico de las concesiones para a prestación del servicio de televisión local para ondas terrestres en el ámbito territorial de les Illes Balears, Decreto 85/2005, de 29 de julio, por el cual se crea y regula el Registro de Concesionarios de Televisión de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Destinatarios de los datos personales: No se cederán datos a terceros excepto obligación legal.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán mientras sea necesaria la inscripción en el Registro de Servicios de Comunicación Audiovisual de las Islas Baleares.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamiento automatizados (e, incluso, retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la "Reclamación de tutela de derechos" ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: protecciodades@dpsd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]



INSTRUCCIONES

Escribir preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los que hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, de conformidad con el que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública tiene que requerirle para que lo haga mediante el trámite telemático del procedimiento publicado a la Sede electrónica. A tal efecto, tiene que considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.

2. En el supuesto de que formalice la solicitud un representante, se tienen que consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).

3. Si se acredita la representación por un medio diferente a la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tenéis que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», haciendo constar que presentáis esta acreditación.

4. Señalar como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que estéis obligados a relacionaros telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

5. Es importante que se consigne una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica a la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB (<https://www.caib.es/carpeta>). También tenéis disponible la notificación electrónica en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU) (<https://dehu.redsara.es/>).

6. Indique cuál es el dato o datos que se modifican o actualizan y su nuevo valor.

7. Si ahora se os solicita documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos mencionados.